



Comité de Competición
Real Club de Golf la Herreria

Además de las Reglas de Golf, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES (incluyendo Reglas Locales temporales adicionales COVID19)

- 📍 **FUERA DE LÍMITES. Regla 18**
 - Más allá de cualquier muro, cerca, valla, estacas blancas o líneas blancas que definan el límite del campo.
 - Detrás del green del hoyo 7, a la derecha del hoyo 11, a la izquierda del hoyo 14, a la derecha del hoyo 18, todos marcados con estacas y/o líneas blancas. La Casa club, el Campo de prácticas, el Putting Green y el Aparcamiento están fuera de límites.
- 📍 **ÁREAS DE PENALIZACIÓN**
 - La zanja de drenaje que transcurre paralela a la calle del hoyo 9, a su izquierda, es considerada como parte del área general, y no como un área de penalización.
- 📍 **PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ALIVIO**
 - **REGLA DE INVIERNO – Colocación de bola:**
Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalización, sólo una vez, colocando la bola original u otra bola y jugándola en éste área de alivio:
 - Punto de referencia: el sitio original de la bola
 - Tamaño del área de alivio: longitud de una tarjeta. El área de alivio no debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia y debe estar en el área general.

Penalización por jugar desde un lugar equivocado en infracción de la regla local: Penalización general según la regla 14.7a.
- 📍 **CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO. Regla 16**
 - Todos los caminos asfaltados, hormigonados, con superficie de malla plástica, o de zahorra compactada y sus márgenes artificiales, son obstrucciones inamovibles y está permitido el alivio sin penalización de acuerdo con la regla 16. El camino próximo al Green del hoyo 7 y sus traviesas de madera se consideran una única obstrucción.
 - Los plantones protegidos con malla o enfundado azul y sus alcorques, árboles jóvenes con estaca y sus alcorques son obstrucciones inamovibles.
 - Las alfombrillas infantiles, las cuerdas y sus soportes que protegen greens y otras zonas del campo, y las estacas indicadoras de distancia, son tratadas como obstrucciones inamovibles de las cuales está permitido el alivio sin penalización según la regla 16.1. No está permitido tomar alivio según la regla 15.2

Penalización por infracción de la regla local: "Penalización general"

 - Las zonas de árboles y arbustos jóvenes identificadas con estacas azules y/o líneas blancas son terreno en reparación.
- 📍 **OBJETOS INTEGRANTES**
 - Todos los caminos del campo excepto los asfaltados, hormigonados, con superficie de malla plástica o de zahorra compactada y las grietas y escorrentías producidas en éstos por el paso del agua, son objetos integrantes.
- 📍 **POLITICA DE RITMO DE JUEGO**
 - Es de aplicación la "Política para el juego en general" o la "Política de ritmo de juego para competiciones" publicada en el tablón de anuncios y en el apartado de normativa de la página web del club.
- 📍 **CODIGO DE CONDUCTA**
 - Es de aplicación el "Código de conducta para el juego en general" o el "Código de conducta para competiciones" publicada en el tablón de anuncios y en el apartado de normativa de la página web del club.





Comité de Competición
Real Club de Golf la Herrería

REGLAS TEMPORALES ADICIONALES en COMPETICIONES - COVID 19

Son de aplicación las recomendaciones del 'PROTOCOLO DE COMPETICIONES DE GOLF COVID -2019' publicado por la *Federación de golf de Madrid*, excepto en aquellos apartados que son modificados o complementados por las presentes Reglas Locales Temporales Adicionales del Real Club de Golf de La Herrería.

Tanto el mencionado protocolo de la FGM como las presentes reglas locales temporales serán puestas a disposición de todos los participantes en cada competición, y hechas públicas por los canales habituales del club.

- 📍 **CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO. Obstrucciones**
 - Se declaran todas inamovibles: estacas, indicadores de distancia, carteles, cuerdas y soportes que protegen greens etc. Con el fin de evitar que nadie las toque. De este modo el alivio está prohibido de acuerdo con la regla 15.2 (quitando la obstrucción) y se permite el alivio sin penalización de acuerdo con la regla 16.1 (Un palo desde el punto más cercano de alivio, no más cerca del hoyo, y en la misma área del campo).
- 📍 **ASTA DE LA BANDERA**
 - El asta de la bandera debe permanecer en el hoyo. Queda restringida la posibilidad de quitarla o atenderla. Es decir la única opción posible es la que permite la regla 13.2a, y se eliminan las opciones de la regla 13.2b. Para sacar la bola del hoyo ya está previsto un dispositivo que impide tocar el asta.
- 📍 **CADDIES**
 - Modificación a la regla 10.3: Un jugador NO debe tener un caddie durante la vuelta.

PENALIZACION POR INCUMPLIMIENTO INTENCIONADO:

Si el jugador incumple *intencionadamente* las presentes reglas locales temporales adicionales, incurre en la siguiente penalización:

Primera infracción: Penalización general
Siguiente infracción: Descalificación.

El acto accidental o no intencionado no supone penalización.

TARJETAS DE RESULTADOS: Procedimiento especial de anotación, certificación y entrega de tarjetas

El jugador anotará sus resultados en su propia tarjeta y el marcador certificará verbalmente en la zona habilitada para entrega de tarjetas en presencia del representante del Comité o persona autorizada por el mismo. Para una adecuada certificación de los resultados, JUGADOR Y MARCADOR entregarán juntos y PERSONALMENTE su tarjeta a la persona autorizada por el Comité, sin demora, a la conclusión de la vuelta. El Comité considerará NO ENTREGADA (R 3.3b(2) Pr.Com. 5A(5)) cualquier tarjeta que no sea devuelta PERSONALMENTE por jugador y marcador de acuerdo con este procedimiento.

